



00201700077



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Datos de la persona solicitante

**Persona física**

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Nacionalidad

Sexo

Varón  Mujer

Edad

País de nacimiento

Localidad de nacimiento

Municipio de nacimiento

Provincia de nacimiento

**Representante legal** *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

**Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.**

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

### Objeto de la solicitud

**INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA ACCEDER AL SEGUNDO NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ESPECIALIDAD DE BARRANCOS.**

¿Qué requisito cumple?:

- Estar en posesión del Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Estar cursando el módulo de Formación Práctica del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Estar en posesión del Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de la especialidad de Espeleología.

Discapacidad física:

Sí

TDAH:

Sí

Tipo de adaptación solicitada:

Continúa en la página siguiente.



00201700077

PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ESPECIALIDAD DE BARRANCOS

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que aporta

(Márquese lo que proceda)

- Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Certificado de estar cursando el módulo de Formación Práctica del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de las especialidades de Montaña y Escalada.
- Certificado de superación del primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de la especialidad de Espeleología.
- Informe médico de TDAH (expedido por un Servicio de Salud Público).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Prueba de carácter específico para el acceso al segundo nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de la especialidad de Barrancos, correspondiente al año académico 2019-2020.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura. Escuela de Montaña "Cangas de Onís-Picos de Europa".
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión administrativa de la inscripción, aplicación, evaluación y calificación de la prueba de carácter específico para el acceso al segundo nivel de grado medio de la especialidad de Barrancos, de las enseñanzas deportivas de régimen especial de montaña y escalada, correspondiente al año académico 2019-2020.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201700077ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201700077ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

C.I.F.P. DEL DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03023055